



Expte N° 55.360.
SANTA FE, 11 de abril de 2011.

VISTO las presentes actuaciones por las que el Coordinador de Área de Programas Estratégicos de esta Facultad, Dr. Hugo Leonardo RUFINER, solicita el aval del Consejo Directivo para la incorporación del Dr. Raúl Nicolás COMELLI, en el marco del “Programa de Incorporación de Recursos Humanos Calificados” de la Universidad Nacional del Litoral, aprobado por Resolución CS N° 278/07,

ATENTO que su formación y experiencia permitiría fortalecer la investigación y la docencia de grado y posgrado del Departamento Medio Ambiente, particularmente en el área de Ingeniería de Procesos Industriales y Biotecnología y ser parte de la Red de Investigación – Nodo 1, “Reactores y procesos biológicos de interés para la Ingeniería Ambiental y la Biotecnología”, dirigida por el Dr. Miguel ISLA,

QUE cuenta con el aval del Director del Departamento Medio Ambiente, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza, Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia e Interpretación y Reglamento,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la incorporación del Dr. Raúl Nicolás COMELLI (D.N.I. N° 29.220.205) a esta Facultad, en el marco del Programa de Incorporación de Recursos Humanos Calificados de la Universidad Nacional del Litoral, aprobado por Resolución CS N° 278/07..

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación, Secretaría de Ciencia y Técnica, Director del Departamento Medio Ambiente, Coordinador de Área de Programas Estratégicos y Departamento Personal. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C D N° 089/11.
e.f.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar